

# Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 91

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1898

LUNES 14 DE FEBRERO

Número 38

### PARTE OFICIAL

#### GOBIERNO GENERAL

DE LA  
ISLA DE PUERTO-RICO.

#### DECRETO.

A fin de proceder á la reorganización de los servicios en general encomendados á los nuevos Centros creados con la formación del Gobierno Colonial, se hace necesario que las Corporaciones y los particulares conozcan de antemano á donde deben dirigir los expedientes y documentos cuya tramitación se encomienda en lo sucesivo á las diferentes Secretarías del Consejo, ó á la Secretaría del Gobierno General, cuyas jurisdicciones quedan deslindadas con las siguientes oportunas aclaraciones:

##### Secretaría del Gobierno General:

Es de sus atribuciones la tramitación de los expedientes y asuntos de relaciones consulares y diplomáticas, curso y traducción de cablegramas, traslado de órdenes del Gobierno de la Metrópoli, publicación de los Estatutos Coloniales, Secretaría de la Junta Insular del Censo Electoral, Registro de Ciudadanía, Honores y Condecoraciones, Vice Real Patronato de Indias, Archivo general del personal de los ramos de Gobernación y Fomento que dependieron del Gobierno General, así como del de honores y condecoraciones.

Indultos, alta inspección del orden público relacionado con el artículo 42 del Real Decreto de 25 de Noviembre último, Orden público especial, asuntos de quintos y milicias.

##### Corresponde á la Secretaría de Gracia y Justicia y Gobernación:

Asuntos de Magistratura y Judicatura y demás relacionados con la Administración de Justicia, así como lo referente al Penal y Carceles de la Isla, nombramientos de personal, cuentas de Cárceles y Presidio, libertad de confinados, señalamientos de lugares de corrección, elecciones de Ayuntamientos y Diputados provinciales, nombramientos de Alcaldes, expedientes de alzada de los referidos asuntos; nombramientos de Orden público y policía, excepto la alta inspección que compete al Gobierno General. Lleva la gestión del ramo de Beneficencia y Sanidad, Médicos de Naves y balnearios, y es de su incumbencia todo aquello que se refiere á Higiene pública y á Policía urbana, atendiendo al bienestar de las poblaciones.

##### Secretaría de Hacienda:

Es el Centro encargado de la recaudación de impuestos, ingresos y gastos del Estado, ateniéndose á las Leyes, y le competen todos los asuntos en que entienda la suprimida Intendencia General de Hacienda.

##### Secretaría de Instrucción Pública:

Lleva la gestión y ordena el régimen de Institutos, Colegios de 2.ª Enseñanza, públicos ó privados, Escuelas Normales, Maestros de instrucción primaria, provisión de las Escuelas públicas, autorizaciones para abrir las particulares, expedientes del profesorado, etc. etc.

##### Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones:

Tramita los asuntos correspondientes á Obras públicas, como el epígrafe indica, y le está encomendada la dirección y régimen de este ramo y del de Correos y Telégrafos.

##### Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio:

Entiende en Colonias Agrícolas y fomento de la Agricultura, Concesiones de patentes y privilegios, marcas de fábrica, Corredores, Bancos, Cámaras de Comercio, pesas y medidas; Montes y Minas.

En virtud de lo expuesto, encarezco á las Corporaciones, particulares y Centros, la cuidadosa observancia de las reglas que preceden, con objeto de armonizar la marcha ordenada de la administración pública en sus diferentes ramos, para conseguir de esta suerte la mayor rapidez en la tramitación de los expedientes, sin dilaciones que perturben su resolución definitiva. Publíquese, comuníquese y vuelva á la Secretaría del Gobierno General á los efectos oportunos.

Puerto-Rico, 11 de Febrero de 1898.

MACÍAS

Para cubrir las vacantes producidas en la Junta Insular del Censo electoral por los Sres. Don Luis Muñoz Rivera, Don Juan Hernandez Lopez y Don Manuel Fernandez Juncos, nombrados Secretarios de Despacho; por Decreto de esta fecha, he tenido á bien nombrar para sustituirlos á los Sres. Don Rafael Palacios, Don Manuel C. Román y Don Francisco del Valle Atilas.

Puerto-Rico, 12 de Febrero de 1898.

MACÍAS

#### SECRETARIA

Negociado de Personal

El Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto fecha de ayer y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre último relativo al nuevo regimen de Gobierno de esta Isla, y en virtud de lo dispuesto en Decreto de fecha 9 del actual, se ha servido declarar cesante á Don Julian Quiroga del cargo de Inspector de todos los servicios de Comunicaciones de la Isla y Jefe de los que están á cargo del Estado por supresión del mismo.

Lo que de orden de S. E. se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.  
Puerto-Rico, 12 de Febrero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, Benito Francia.

El Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto fecha de ayer y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre último relativo al nuevo regimen de Gobierno de esta Isla, y en virtud de lo dispuesto en decreto de 9 del actual, se ha servido declarar cesante á Don Enrique Alvarez Perez del cargo de Inspector General de Instrucción pública Jefe de Administración de 3.ª clase por supresión del mismo.

Lo que de orden de S. E. se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.  
Puerto-Rico, 12 de Febrero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, Benito Francia

El Excmo. Sr. Gobernador General por decreto fecha de ayer y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre último relativo al nuevo régimen de Gobierno en esta Isla, y en virtud de lo dispuesto en decreto fecha 9 del actual, se ha servido declarar cesante á Don Prudencio de Guadalfajara, del cargo de Ingeniero Jefe de 1.ª clase de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Administración de 1.ª Inspector general de todas las Obras públicas de la Isla é Ingeniero Jefe del Estado que venía desempeñando por supresión de la misma.

Lo que de orden de S. E. se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.  
Puerto-Rico, 12 de Febrero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, Benito Francia.

El Excmo. Sr. Gobernador General por decreto fecha de ayer y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto de 25 de Noviembre último, relativo al nuevo régimen de Gobierno de esta Isla, y en virtud de lo dispuesto en decreto fecha 9 del actual se ha servido declarar cesante á Don José Gomez

Brioso del cargo de Médico Inspector de Sanidad, Jefe de Negociado de 1.ª clase por supresión.

Lo que de orden de S. E. se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Febrero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, Benito Francia.

### INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO  
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

DON FELIPE CUEBAS Y ARREDONDO, Jefe de Negociado de 1.ª clase, Jefe de la Sección de Contaduría Central de la Intervención General de la Administración del Estado é Interventor General por sustitución reglamentaria.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago correspondiente al cargareme número 14 de 22 de Diciembre de 1896, ascendente á la suma de 400 pesos, representados por cuatro cédulas hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola de esta Isla, números 1476 al 1479, como importe de la fianza consignada por Don Octaviano J. Herrera para garantizar su gestión como Guarda almacén de la Administración Local de Rentas y Aduana de Humacao; el Ilmo. Sr. Intendente por acuerdo de 31 de Enero próximo pasado, se ha servido disponer se publique en quince números consecutivos de la "Gaceta oficial" este anuncio sobre extravío del referido documento para anularlo y proceder á lo demás que corresponda si expirado dicho plazo no se entabla reclamación alguna ante este Centro.

Puerto-Rico, 4 de Febrero de 1898.—Felipe Cuebas. (61)

### Comandancia principal de Marina

DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

El Comandante Principal de Marina de esta Provincia, hace saber por medio del presente: que según ha participado el Sr. Ayudante de Marina del Distrito de Mayagüez, el casco de la barca americana "José de Bueno" que varó en las "Torrecillas de Cabo-rojo" el día 3 de Mayo último, ha desaparecido por completo de la flotación de agua, quedando siempre los restos sumergidos allí y pudiendo varar en el expresado sitio embarcaciones de un metro de cable.

Puerto-Rico, 9 de Febrero de 1898.—Eugenio Vallarino. (101)

### Real Subdelegación Principal Gubernativa

de la Facultad de Farmacia de esta Isla.

Por acuerdo de esta fecha se ha dispuesto por la expresada Corporación prorrogar hasta fin del corriente mes el término para la inscripción de la matrícula de dicha Facultad en el año actual. Lo que para conocimiento de los aspirantes se hace público por medio de la "Gaceta oficial."

San Juan de Puerto-Rico, 5 de Febrero de 1898.—El Secretario, Joaquín Durán.—V.º B.º—El Presidente, J. E. Soler. (71)